POLITICA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

I. OBJETIVO

Rafael Valles Arandiga, S.L. reconoce y protege los derechos básicos de la infancia en concordancia con los preceptos establecidos en el principio 5 del Global Compact,en la Convención sobre los derechos del niño, en La Carta Internacional de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en las normas establecidas por la Organización Internacional del Trabajo, OIT, sobre trabajo infantil.

En este sentido, la empresa aboga por la protección de los derechos infantiles contra la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo potencialmente peligroso o que impida el acceso a su educación, o que sea nocivo para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social de la población de influencia directa o indirecta.

II. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

Las principales medidas adoptadas son:

- Acatar las disposiciones en materia de edad mínima establecidas en el proceso de selección de personal de la empresa. La edad mínima no debe ser nunca inferior a 15 años.
- Utilizar mecanismos adecuados y fiables para la verificación de la edad de contratación.
- Mantener registros precisos y actualizados de todos los trabajadores.
- En caso de que se presenten casos, retirar inmediatamente del trabajo a los niños que no hayan alcanzado la edad legal para trabajar con el acompañamiento que ello implique.
- Incluir cláusulas contractuales para los subcontratistas, proveedores y otros asociados comerciales que supongan compromisos firmes para la erradicación del trabajo infantil.

III. COMUNICACIÓN

Esta política se comunica a los empleados en el momento de su ingreso en la compañía con la difusión del **Libro de ética y cumplimiento de Rafael Vallés Arandiga, S.L.** y que engloba las políticas contra la discriminación y acoso, política contra los trabajos forzados, política antisoborno y esta política contra el trabajo infantil.

El **Libro de ética y cumplimiento de Rafael Vallés Arandiga, S.L.** estará presente en los tablones de anuncio habilitados en todos los departamentos de la compañía en castellano y valenciano.

Cada año, se realizará un informe anual de nivel cumplimiento de esta política que se publicará en la página web de la compañía antes de los 3 meses siguientes al cierre social.